



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Radicación: 63001-2333-000-2016-00127-00
Referencia: VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL
Demandante: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Demandado: MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO

Que por auto del veintiuno (21) de abril de dos mil dieciséis (2016) se admitió la demanda de validez a solicitud del Gobernador del Departamento del Quindío, del Acuerdo número 002 de febrero de 2016 expedido por el Concejo Municipal de Genova Q.

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite en única instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 28 de abril de 2016


ALEJANDRA ESCOBAR LÓPEZ
SECRETARIA (e)

ael